



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: VANESSA TIPACTI SILVA.
DEMANDADO: LUIS FERNANDO CADAVID CATAÑO.
RADICADO: 910013184001-2021-00141-00

Leticia, Amazonas, primero (01) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Se allega memorial por parte del Doctor DANIEL FERNANDO PERDOMO REATEGUI en calidad de apoderado judicial informando que a la demandante no se le esta consignando el 10% según lo ordenado en auto de fecha 7 de abril de 2022

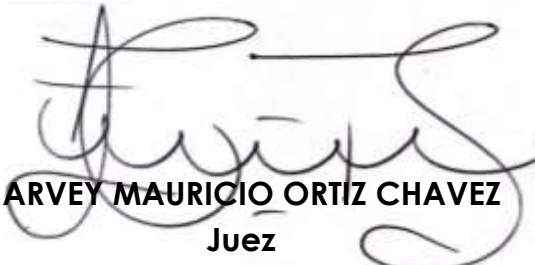
De acuerdo a lo anterior, el Despacho observa me mediante auto de fecha 7 de abril de 2022, se ordenó al pagador de COLFONDOS realizar el embargo y la retención del diez por ciento (10%) de lo que devengue LUIS FERNANDO CADAVID CATAÑO, dicha comunicación fue aclarada nuevamente mediante correo electrónico del 15 de junio de 2022, sin que a la fecha se evidencie cumplimiento.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

OFICIESE al Pagador de COLFONDOS para que dé cumplimiento de manera INMEDIATA al embargo y retención del diez por ciento (10%) de lo que devengue LUIS FERNANDO CADAVID CATAÑO, así mismo, realice el reajuste de la cuota alimentaria conforme al IPC. Remítase copia de los oficios JPFL-SD N° 0150 y JPFL-SD N° 0149 del 10 de mayo de 2022 y la contestación realizada mediante correo electrónico de fecha 16 de junio de 2022 visto en el archivo 21 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


HARVEY MAURICIO ORTÍZ CHAVEZ
Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy 04 DE DICIEMBRE DE 2023 se
notifica la presente providencia por anotación en estado
electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.